

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México a 24/10/2023

SUSANA GUERRERO MARTÍN**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. FRANCISCO JAVIER SOBERANO MIRANDA con número de Empleado 0299011 y puesto de secretario de Servicios Institucionales, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en Monterrey, Nuevo León del día 20 de agosto de 2023.

Comisión desempeñada:

Participar en el evento para la firma de convenio general de colaboración entre Maquinas Diesel SA de CV y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Actividades realizadas:

- Participar en las actividades planeadas para la firma de convenio general de colaboración entre Maquinas Diesel SA de CV y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de acuerdo con el programa anexa.
- MADISA se compromete a donar equipo técnico a los planteles del Conalep, así como a realizar acciones de evaluación con fines de certificación, capacitación y servicios tecnológicos, además de la implementación del Modelo de Formación Dual.
- Formalizar el compromiso de coordinación y desarrollo profesional, a través de diferentes programas tendientes al fortalecimiento académico.

Conclusiones y resultados obtenidos

- Establecer el desarrollo de programas por servicio social y prácticas profesionales, colocación de quienes egresan y bolsa de trabajo para carreras.
- Definir su oferta educativa, enriquecer los contenidos curriculares, obtener becas, y la posibilidad de realizar prácticas profesionales, y conseguir puestos de trabajo para las y los egresados.
- Definir carreras claramente interrelacionadas con el giro de la empresa: Electromecánica Industrial, Autotrónica, Electricidad Industrial, Motores a Diesel, y Minero Metalurgista.
- Fortalece la posición del colegio como una fuente de personal técnico para esta organización con egresadas y egresados altamente capacitados y acorde a las necesidades de la empresa.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Firma del Comisionado